

ACTA DE LA SESIÓN 437 URGENTE DEL VIGÉSIMO SEGUNDO CONSEJO ACADÉMICO, CELEBRADA EL 9 DE ABRIL DE 2018.

PRESIDENTA: Dra. Norma Rondero López

PROSECRETARIO: Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

La Presidenta informa que el Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro no asiste a la Sesión y en su lugar acude el Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 del RIOCA.

Menciona que la Dra. Patricia San Pedro López ha sido nombrada encargada del Departamento de Sociología, de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento Orgánico.

Asimismo, comenta que el Lic. Javier Huerta Jurado ha dejado de pertenecer a este Consejo Académico en virtud de haber acumulado cinco faltas no consecutivas a las Sesiones 424, 428, 434, 435 y 436, por lo que se ubicó en el supuesto de reemplazo señalado en el artículo 9, fracción III del RIOCA. Aclara que se le notificó el 2 marzo y a partir de esa fecha contaba con cinco días hábiles para solicitar la justificación correspondiente; al no presentar justificación, se le da de baja del Consejo. Por lo anterior, la Lic. María Guadalupe Sánchez Vargas asume la calidad de representante propietaria.

Por otro lado, menciona que la Dra. María Berenice Guadalupe Quintana Díaz y el Dr. Ociel Flores Flores han presentado su renuncia como representantes suplentes del personal académico de los Departamentos de Energía y de Humanidades, respectivamente.

Indica que las cuatro representantes del personal académico y los jefes de los Departamentos de Administración, Derecho, Humanidades y Sociología de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, manifestaron, a través de un escrito recibido el 6 de abril, su negativa para asistir a la sesión 437 urgente por considerar innecesaria una discusión sobre los hechos consumados o a punto de hacerlo, justificados por la Legislación Universitaria. Da lectura a los documentos, los cuales forman parte del expediente de la Sesión.

Acto seguido, pasa lista de asistencia y con la presencia de 27 miembros presentes, se da inicio a la Sesión 437 urgente siendo las 11:41 horas.

La Presidenta propone al Mtro. Salvador Ulises Islas como Prosecretario de la Sesión, pregunta si hay alguna otra propuesta, al no haber, la somete a consideración del pleno, la cual es aprobada por unanimidad.

Se declara la existencia de quórum.

2. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta menciona que de conformidad con lo previsto en los artículos 40 y 41 del RIOCA, y con fundamento en el artículo 42 del mismo ordenamiento, 12 consejeros presentaron la solicitud para convocar a una sesión urgente. Cabe aclarar que hubo un error en la transcripción del punto 4, en la propuesta de los consejeros dice "Declaratoria" y en el Orden del Día que se convocó dice "Declaración", al parecer fue una autocorrección que realizó el Word.

Por otro lado, refiere que ocho consejeros solicitaron posponer la hora de inicio de la Sesión, no obstante, al no haber un caso fortuito o de fuerza mayor, no fue posible modificar el horario.

Regresando al Orden del Día, propone la reformulación de los puntos 3 y 4 con objeto de instalar a los consejeros y no sólo declararlos, sugiere la siguiente redacción:

- “3. Declaratoria e instalación de los consejeros electos para cubrir la representación vacante del sector de los alumnos (propietario y suplente) de los Posgrados de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería ante el Vigésimo Segundo Consejo Académico, periodo 2017-2019, con base en el Informe que presenta el Comité Electoral.
4. Declaratoria e instalación de los consejeros electos para cubrir la representación vacante del sector de los alumnos (propietario y suplente) de la Licenciatura en Administración y Posgrado Integral en Ciencias Administrativas ante el Vigésimo Segundo Consejo Académico, periodo 2017-2019, con base en el Informe que presenta el Comité Electoral”.

A continuación, pregunta si hay comentarios.

La Sra. Rocío Salmerón menciona que en lugar de que se ponga “con base en el Informe que presenta el Comité Electoral”, le parece que lo tendrían que estar sustentando en términos de lo que marca el RIOCA, en éste no habla precisamente de un informe, sino que en el momento de que se hace el cómputo de los votos, se hace la declaratoria de los consejeros, entonces para darle un poquito más dentro de la modificación que se está haciendo de alguna manera, pues darle más formalidad al respecto.

La Presidenta aclara que la Abogada dice que el Informe tiene anexo llamado Acta que contiene la contabilización de los votos, tal y como se indica en el artículo 33 del RIOCA; en la presentación del Informe se incluye el Acta con la cual se declaran triunfadoras a las planillas.

El Mtro. Roberto Gustavo Barnard refiere que desde hace tiempo han tenido problemas con la firma electrónica de las actas de calificaciones, valdría la pena un informe del área correspondiente para ver qué está pasando.

La Presidenta señala que eso sería en el punto de asuntos generales si se aprueba.

La Sra. Rocío Salmerón dice que tiene una duda, si los integrantes del Comité Electoral están en la sesión, porque si no van a estar en un conflicto en base a como está redactado el punto.

La Presidenta comenta que sí hay miembros del Comité Electoral.

El Dr. Jesús Isidro González menciona que es cierto que el tener sesiones urgentes genera un problema, pueden o no estar de acuerdo con los puntos, pero hay temas que son importantes, en este caso, según la Legislación en el siguiente Consejo se tenía que declarar e instalar a los alumnos, entiende la molestia de algunos consejeros, el que ahora falte gente genera un vacío, porque a final de cuentas el Informe ahí está y una vez instalada la sesión se tiene que hacer la declaratoria, si no estarían violando a Legislación, considera que independientemente de quien esté, el Informe ya está entregado y procede la declaratoria.

El Ing. Luis Cabrera sugiere la modificación de la redacción del último renglón de los puntos 3 y 4 propuestos: "...con base en el comunicado de los resultados presentado por el Comité Electoral" en lugar de "...con base en el Informe que presenta el Comité Electoral", propuesta que hace en función de leer el artículo 33 del RIOCA que dice "El Comité Electoral publicará y comunicará los resultados de las elecciones al órgano colegiado académico correspondiente...".

Con respecto a la inquietud de si hay o no miembros del Comité Electoral presentes que puedan dar lectura al Informe, el Secretario del Consejo Académico tendría competencia en dar lectura a los documentos que se tratan en este órgano.

La Presidenta aclara, con respecto al Informe, que así se llama el documento con el cual el Comité comunica los resultados.

La Sra. Rocío Salmerón menciona con relación a lo que comentó el Dr. González que en efecto son 48 integrantes del Consejo Académico y únicamente están 27 presentes, entonces cree que sí es importante que de alguna manera puedan externar cada quien lo que a derecho convenga, sin embargo, hay obligaciones, particularmente de los jefes de departamento, por un lado; por otro lado, los consejeros que solicitaron llevar a cabo esta sesión fue sustentado en el artículo 41

de la Legislación Universitaria y el que digan o envíen un documento diciendo que no aceptan y envíen su negativa, le parece que no hay ningún sustento al respecto, y ya se mencionó las complicaciones en las que mete al Consejo Académico.

En base a la inquietud que hacía referencia con relación a si había alguien del Comité Electoral, ya se mencionó, entonces sería un poco más enfática en el sentido de que fuera la Secretaria, que no fuera el pretexto de que no haya quien vaya a dar lectura a ese documento para que queden instalados, en este caso, los consejeros.

Por otro lado, también quiere proponer que se anexara un punto más con relación a, como tienen conocimiento, desde 2016 hubo la renuncia del Defensor de los Derechos Universitarios, David Chacón, entonces está vacante este espacio que es importante de alguna manera para la Universidad y que se tendría que estar conminando al Rector General para que inicie el procedimiento de designación de manera inmediata a la Convocatoria y, a su vez, también solicitar al Colegio Académico la integración de una comisión para la revisión de la reforma al Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

Hay varias complicaciones que han existido últimamente, que se han agravado más en los últimos años, ha habido una cuestión de violencia y que de alguna manera si se podía contemplar dentro de lo que es la Defensoría de los Derechos Universitarios, eso es un tanto para hacer uso de la palabra, aprovechando que tiene la voz, hace esa propuesta y coincide con relación a las propuestas que se mencionaron en el Orden del Día.

La Presidenta aclara que nadie aquí usa pretextos, pide cuidado con ese tipo de acusaciones, no hay pretexto y mucho menos de la Secretaria, de no haber alguien del Comité que leyera este Informe, le corresponde leerlo.

La Dra. María de Lourdes Delgado comenta que la declaratoria tiene que hacerse con base en el Informe porque no nada más se consideran los resultados, pudiera darse el caso de que hubiera una inconformidad o algo que impidiera que se hiciera la declaratoria de los consejeros electos, lo cual tendría que estar en el Informe.

La Sra. Rocío Salmerón dice con todo respeto a la Presidenta, al mencionar el pretexto, es con relación a los últimos acontecimientos que han tenido, es en función de ello y asume la responsabilidad y la seriedad con lo que lo está mencionando porque así lo ha percibido, han habido ciertos pretextos que les han dado para de alguna manera, y tienen el caso de la instalación de los consejeros electos, entonces cree que sí es importante de alguna manera tener seriedad con relación a lo que está planteando y así lo asume en ese sentido, por eso reitera también la importancia de que se pueda considerar en el Orden del Día el punto que planteó hace un momento.

El Mtro. Jesús Antonio Flores comenta que le gustaría que se centraran en el punto 3 y 4 y que si hay comentarios o propuestas adicionales se hagan en su momento, para poder darle fluidez a este Consejo y tener respeto a todos los demás, no por tener el uso de la palabra, hablen más cosas.

El Ing. Luis Cabrera retira su propuesta para agilizar esto.

La Presidenta comenta que los puntos 3 y 4 quedarían tal y como los propone la Presidencia y los otros puntos no se modificarían. Con respecto a la propuesta de la Sra. Salmerón, cree que el tema de la Defensoría de los Derechos Universitarios es un punto que atañe al Colegio y que hay una solicitud expresa de consejeros para esta sesión, con un Orden del Día que no asocia a este tipo de elementos, necesitarían saber en qué términos está en este momento el proceso, si es que se estaría planteando para siguientes sesiones de Colegio, no obstante, le pide exactamente en qué términos propone el punto para ver si hay respaldo a su propuesta.

El Mtro. Rogelio Herrera menciona que se convocó a esta sesión a solicitud de un grupo de consejeros, con una serie de puntos a tratar y le parece, al menos poco afortunado, querer meter otros puntos por importantes que sean, porque por un lado los que metieron el documento solicitando atender una serie de puntos, consideran que son los que hay que atender en este momento de manera urgente, también le parece poco afortunado porque aunque disiente de los ocho miembros de este órgano que entregaron un documento diciendo que no se iban a presentar, es un hecho que no están presentes y si ahorita quieren meter otras cosas, el ambiente está lo suficientemente lastimado al interior de la institución como para permitir tensarlo más.

La Sra. Rocío Salmerón dice que en atención al Mtro. Herrera, retira su propuesta para avanzar de alguna manera con los trabajos del Consejo.

La Presidenta somete a consideración del pleno el Orden del Día, el cual es aprobado en sus términos por unanimidad.

Acuerdo 437.1

Aprobación del Orden del Día con modificaciones en los siguientes términos:

Se reformularon los puntos 3 y 4

3. Declaratoria e instalación de los consejeros electos para cubrir la representación vacante del sector de los alumnos (propietario y suplente) de los Posgrados de la División de

Ciencias Básicas e Ingeniería ante el Vigésimo Segundo Consejo Académico, periodo 2017-2019, con base en el Informe que presenta el Comité Electoral.

4. Declaratoria e instalación de los consejeros electos para cubrir la representación vacante del sector de los alumnos (propietario y suplente) de la Licenciatura en Administración y Posgrado Integral en Ciencias Administrativas ante el Vigésimo Segundo Consejo Académico, periodo 2017-2019, con base en el Informe que presenta el Comité Electoral.

3. DECLARATORIA E INSTALACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTOS PARA CUBRIR LA REPRESENTACIÓN VACANTE DEL SECTOR DE LOS ALUMNOS (PROPIETARIO Y SUPLENTE) DE LOS POSGRADOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA ANTE EL VIGÉSIMO SEGUNDO CONSEJO ACADÉMICO, PERIODO 2017-2019, CON BASE EN EL INFORME QUE PRESENTA EL COMITÉ ELECTORAL.

La Presidenta solicita a la Srita. Berenice Mújica Silva presentar el Informe del Comité Electoral, documento que forma parte del expediente de la Sesión.

La Srita. Berenice Mújica da lectura al Informe y al Acta general de hechos, acto seguido, comenta que se anexó una lista de asistencia para que quedara establecido en qué reuniones se había logrado el quórum, por su solicitud, también se agregaron las reuniones en las que hubo inexistencia de quórum.

Una vez presentado el Informe, la Presidenta pregunta si hay comentarios, al no haberlos, da por recibido y al mismo tiempo declara instalados a Mauricio Aguilar Martínez (propietario) y a Gabriel Flores Hernández (suplente) como representantes de los alumnos de los Posgrados de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería ante el Vigésimo Segundo Consejo Académico. Le pide al Sr. Aguilar tomar asiento e integrarse a la Sesión.

Acuerdo 437.2

Declaratoria e instalación de los consejeros electos Mauricio Aguilar Martínez (propietario)

y Gabriel Flores Hernández (suplente) para cubrir la representación vacante del sector de los alumnos de los Posgrados de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería ante el Vigésimo Segundo Consejo Académico, periodo 2017-2019.

4. DECLARATORIA E INSTALACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTOS PARA CUBRIR LA REPRESENTACIÓN VACANTE DEL SECTOR DE LOS ALUMNOS (PROPIETARIO Y SUPLENTE) DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y POSGRADO INTEGRAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS ANTE EL VIGÉSIMO SEGUNDO CONSEJO ACADÉMICO, PERIODO 2017-2019, CON BASE EN EL INFORME QUE PRESENTA EL COMITÉ ELECTORAL.

La Presidenta solicita a la Srita. Berenice Mújica Silva presentar el Informe del Comité Electoral, documento que forma parte del expediente de la Sesión.

La Srita. Berenice Mújica da lectura al Informe y al Acta general de hechos, acto seguido, refiere que también se agregó la lista de asistencia de las reuniones.

La Presidenta pregunta si hay comentarios.

La Ing. María Yazmín Pinacho pregunta por qué el 23 de febrero, fecha en la que se elaboró el Informe, firman tres personas cuando estuvieron cuatro presentes, le preocupa la baja participación de los miembros del Comité. Por qué el Luis Cabrera no firmó y en la lista de asistencia se dice que estuvo presente.

El Ing. Luis Cabrera dice que no se acuerda.

La Srita. Berenice Mújica menciona sobre la asistencia que ya lo había mencionado en una sesión anterior, que la participación en el Comité Electoral era muy irresponsable, porque sólo asistían intermitentemente a las reuniones y el Ing. Cabrera casi en las últimas reuniones tenía todas las asistencias, pero sólo se presentaba cinco minutos y se iba, pero no permanecía durante toda la reunión, como este había más casos.

El Ing. Luis Cabrera dice que desafortunadamente tiene que intervenir porque ha sido nombrado, si no hubiera sido alusión personal, no le importaría. Si ese fue su comportamiento como lo asegura ella, también no se acuerda, va a aceptarlo, lo que sí se acuerda es que la Presidenta del Comité Electoral, así declarada, su actitud era estar volteada hacia la mesa donde estaban los abogados y su plática era con ellos, con lo que estuvo en desacuerdo.

El Mtro. Rogelio Herrera cree que hay cosas que uno debe ser cuidadoso y se refiere al Ing. Luis Cabrera, decir que no se acuerda, qué hizo o dejó de hacer y entonces lo puede aceptar, pero no lo sabe; por otro lado, medio recordar o recordar o platicar una parte sesgada de la historia del comportamiento de un miembro del Comité, en este caso de la Presidenta, le parece falta de respeto, ofensivo y poco inteligente.

El Ing. Luis Cabrera comenta de nueva cuenta por alusión personal y además por agresión que en primer lugar no acepta de ninguna manera que critiquen lo que él dice, que refute con elementos legales lo que él dice porque si en ese nivel van a caer en este Consejo de cómo debe de decir las cosas o qué deben decir, solamente van a prolongar, esa es una provocación del Mtro. Herrera en su contra y no es de hoy, hay una historia, no acepta de ninguna manera correcciones a su estilo, aceptaría si él lo contradice legalmente con el fundamento, no a su parecer.

La Srita. Berenice Mújica aclara que todas las decisiones que se han tomado en el Comité Electoral son por consenso, eso fue un acuerdo del Comité desde la primera reunión. Ofrece una disculpa si no es conocedora de la Legislación, si tiene dudas acerca de algo va a preguntarle a la persona que está para resolverlas.

Al no haber más comentarios, la Presidenta, da por recibido el Informe y al mismo tiempo declara instalados a Jonathan Amador Bermudez Santiago (propietario) y a Abigail Mancera Escobedo (suplente) como representantes de los alumnos de la Licenciatura en Administración y Posgrado Integral en Ciencias Administrativas ante el Vigésimo Segundo Consejo Académico. Le pide al Sr. Bermudez tomar asiento e integrarse a la Sesión.

Acuerdo 437.3

Declaratoria e instalación de los consejeros electos Jonathan Amador Bermudez Santiago (propietario) y Abigail Mancera Escobedo (suplente) para cubrir la representación vacante del sector de los alumnos de la Licenciatura en Administración y Posgrado Integral en Ciencias Administrativas ante el Vigésimo Segundo Consejo Académico, periodo 2017-2019.

- 5. ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE UN POSICIONAMIENTO DEL VIGÉSIMO SEGUNDO CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO CON RESPECTO A LA CONVOCATORIA PARA NOMBRAR A LA RECTORA O RECTOR DE LA UNIDAD**

AZCAPOTZALCO PERIODO 2018-2022, ASÍ COMO A SU INSTRUMENTACIÓN.

La Presidenta pregunta si hay alguna propuesta.

La Dra. Marcela Suárez da lectura a la propuesta de pronunciamiento.

La Presidenta pregunta si hay comentarios.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle da lectura al pronunciamiento del Dr. Arturo Robledo. Por otra parte, refiere que en el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería se le hizo un reconocimiento público por el posicionamiento que tuvo como miembro de la Junta Directiva, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

El Ing. Luis Cabrera solicita que se proyecte en pantallas la propuesta de pronunciamiento. Por otra parte, dice que este documento le da la impresión de que es una sinopsis del pensamiento de una buena parte de esta Universidad y del pensamiento casi unánime de todos los profesores con los que él ha comentado o le han comentado al respecto, que detrás de este procedimiento existe un ambiente claro de ilegalidad.

Ha entregado al Dr. Peñalosa un escrito el 3 de abril de 2018, en el que marca copia a este Consejo donde pregunta ¿cuál es la lista de cuando menos cinco personas que le ha propuesto el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco? Se refiere a la lista que establece la fracción II del artículo 11 de la Ley Orgánica que debe dar origen a la terna citada, no ha obtenido una respuesta o al menos ahorita no la conoce, dependiendo de lo que le diga tendrá otro fundamento u otra cuestión que poder analizar.

Considerando que la Ley Orgánica es jerárquicamente superior a toda la Legislación emitida por el Colegio Académico, los acuerdos dados de los órganos colegiados de la Universidad Autónoma Metropolitana no pueden ni contravenir ni rebasar lo que establece la Ley Orgánica; si se cumple el principio que el mismo Abogado General le ha dado por escrito de que por un lado la Ley Orgánica es jerárquicamente superior a lo emitido por el Colegio Académico, se está contraviniendo la Ley al nombrar una terna sin existir la lista de cuando menos cinco personas propuestas por el Consejo Académico.

Hay otro documento que solicitó se reprodujera y se entregara, el cual es dirigido a la Junta Directiva en la que hace una relatoría de los hechos concretos de esta Unidad en relación a sus decisiones y a las de la Junta Directiva, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

Pregunta si un acuerdo del Colegio no rebasa o no contraviene la fracción II del artículo 11 de la Ley Orgánica, la Comisión de Colegio no cumplió con el RIOCA, no hubo un sólo miembro como órgano personal dentro de esa Comisión.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle sugiere modificar en la propuesta de pronunciamiento “436.3” por “436.4”. Pregunta si hay alguna respuesta del Rector General y de la Junta Directiva.

La Presidenta responde que no ha recibido respuestas.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle comenta que una vez más dos instancias principales de la Institución no le responden a este órgano colegiado llamado Consejo Académico, se podría preguntar a la Junta Directiva y al Dr. Abel Peñalosa si ya los destituyó para que también les informen, así como no les dicen por escrito a los miembros de la terna anterior que ya no son miembros de la terna, pues a ellos tampoco les contestan un par de preguntas.

El Ing. Luis Cabrera comenta que algunos profesores del Departamento de Energía le expresaron que, durante la semana de auscultación del Rector General, se presentaron para hacerle de su conocimiento algunas faltas graves de la Jefa del Departamento de Energía.

Hubo una solicitud de siete consejeros divisionales para iniciar el procedimiento de remoción por considerar que había elementos suficientes en contra de la Dra. Margarita Mercedes González, este documento parece ser que se ha renovado porque fue instalada la nueva representación del Consejo Divisional y los consejeros nuevos han reanudado esta petición. Sus consejeros representados le han hecho llegar esta información, es un documento con un conjunto de hechos que consideran como faltas graves y que se pueden enmarcar en los artículos 74 y 75 del Reglamento Orgánico.

La D.C.G. Dulce María Castro comenta que hay una serie de manifestaciones que se han hecho en distintos órganos y espacios con respecto a este procedimiento, cree que es importante resaltar que el asunto o el tema sobre los hechos probablemente consumados no es un tema de discusión en este órgano colegiado, se ha manifestado y violentando la misma Legislación, eso no quiere decir que los órganos tengan que guardar silencio ante las consideraciones que se han expresado en el mismo, por otro lado, expresa su preocupación por la ausencia de órganos personales, da lectura al artículo 75, fracción II del Reglamento Orgánico que dice “Son faltas graves para los efectos de la responsabilidad de los órganos personales las siguientes: Incumplir reiteradamente con las funciones que le han sido atribuidas o abandonar las mismas”. Hay un conjunto de órganos personales que han decidido no asistir de manera voluntaria a esta Sesión.

Con respecto a las competencias dice que los órganos personales tienen la responsabilidad de conducirse como tales, que de acuerdo al artículo 58, fracción X “Compete a los jefes de departamento cumplir y hacer cumplir las disposiciones que le comuniquen los órganos competentes”. Esto lo deja para la reflexión y discusión futura sobre lo que sucederá en la Unidad, rector o rectora que haya en este espacio tendrá que presidir este órgano y enfrentarse justamente a estas posiciones, miembros de la comunidad han estimado que este proceso no se conduce conforme a la legalidad que establece la propia Legislación.

No han tenido respuesta y eso es un elemento que en determinado momento lleva a la necesidad de traer a la mesa la discusión de este tipo de cosas y nuevamente pronunciarse, incluso de otra manera, el posible establecimiento de una comisión que lleve personalmente estos acuerdos dado que no han recibido respuesta a los escritos que respetuosamente hicieron, fundados y motivados.

La Dra. María de Lourdes Delgado precisa la información que dio el Ing. Cabrera en relación a una petición de un grupo de consejeros divisionales de CBI sobre una serie de dudas en relación a cómo debe reiniciarse este procedimiento y si con la información que se proporcionó en el Consejo es suficiente para hacerlo, la consulta la hizo de manera oral a la Delegación de la Oficina del Abogado General y el día de hoy envió al menos la solicitud formal para que le den respuesta.

En cuanto a la nueva representación de los miembros del Consejo Divisional esta petición no la ha habido y considera que no debe haberla, fue algo que hizo la representación anterior, entonces no hay necesidad de ratificarla.

La Srita. Bianca Valentina Ramírez menciona que varias personas que ingresan a la página para seguir esta transmisión se están quejando porque de repente se pausa y no tiene una continuidad, pide revisar la cuestión técnica porque hay miembros de la comunidad que están siguiendo la transmisión.

Dice que ya hicieron el extrañamiento del por qué no les han contestado dos comunicaciones oficiales que salieron de este Consejo Académico y que tanto el Rector General como la Junta Directiva están obligados a hacerlo vía escrita, según el artículo 8° constitucional, ya no solamente es una cuestión de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana, es una cuestión de carácter constitucional y tendrían que haberles dado respuesta, aunque pareciera que es un hecho consumado, la convocatoria es ilegal como ya también algún miembro de la Junta se posicionó al respecto, cuestiona cómo va a presidir este Consejo alguien que salió de un proceso ilegal, esa es la reflexión, por qué tendrían que aceptar esta imposición, dónde queda la honorabilidad de esos 14 aspirantes cuando se incluyeron en un proceso totalmente ilegal y cómo pretenden que los reconozcan. Refiere que en la terna quedó una candidata a quien no se le puede reconocer su honorabilidad si se inscribió en un proceso lleno de irregularidades

Afirma que todos los miembros que pertenecen a esta terna forman parte de un grupo político que durante este proceso de esta nueva convocatoria emanada por el Colegio Académico se han posicionado y han llamado a la confrontación y a la violencia, lo cual es preocupante.

Dice que es inaceptable que se llame a la confrontación y a la violencia, porque han salido comunicados donde se llama a estigmatizar a compañeros y a criminalizarlos por haberse manifestado con una posición diferente.

El Ing. Luis Cabrera comenta que el Abogado General, de acuerdo a la Ley Orgánica, es alguien que puede ser nombrado y removido libremente por el Rector General, fracción V del artículo 16, si bien el Secretario General debe reunir requisitos que establece el artículo 8, en cambio, no estipula que el Abogado General cumpla con ciertos requisitos, por tanto, el Reglamento Orgánico rebasa a la Ley Orgánica.

Con respecto al Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, dice que tiene entendido que ya tiene seis meses vacantes el puesto y el artículo 51 establece que “las ausencias temporales o definitivas o cuando el cargo de director se encuentre vacante, el secretario académico asumirá las funciones de aquel con todas las facultades y obligaciones inherentes al cargo. No obstante, el artículo 22 de la Ley Orgánica cita que “en cada unidad universitaria habrá un Consejo Académico integrado por un rector, los directores de división”.

Con respecto a las represalias, refiere que en el Consejo Divisional de CBI una de las representantes de los alumnos hizo hincapié varias veces sobre esto, los alumnos tienen miedo a hablar y a actuar, lo cual considera preocupante que haya represalias por manifestar sus ideas, lo cual ha comprobado, explica que va a cumplir 16 meses sin haber tenido carga académica.

La Dra. Margarita Mercedes González considera que en todos estos aspectos de esta problemática que han vivido hay diferentes puntos de vista y formas de apreciación; aclara que el Ing. Cabrera sí ha tenido asignación de carga docente, se han programado grupos y los alumnos no se han inscrito, siendo su principal argumento que el Ing. Cabrera habla de política en el salón de clases a la hora de la clase, si bien no está en desacuerdo de que hable de política, no lo debe hacer a la hora de clase porque los alumnos vienen a aprender, ella no le ha negado la oportunidad de dar clases, sin embargo, los alumnos lo han hecho y esa no es una represión de ella es de los alumnos.

En cuanto a la petición de algunos de los profesores del Departamento de Energía, está preparando la documentación para demostrar que no tienen razón en los diferentes argumentos que plantean, uno es que no se le ha dado mantenimiento a Laboratorio de Termofluidos y está preparando la lista de los mantenimientos que

se le han hecho a todos los equipos de estos laboratorios durante los dos últimos años, está tratando de documentar para que no quede duda de lo que se ha estado haciendo durante su gestión.

El aspecto más preocupante y más problemático de este momento en la Unidad es que todos en algún momento se han sentido frustrados porque la quinteta no llegó a obtener un rector, estuvieron discutiendo largamente cuando el Colegio Académico, a través de una comisión, solicitó que reanudaran o que volvieran a emitir la convocatoria y este Consejo se negó a hacerlo, de alguna manera había que solucionarlo, no pueden continuar en esta indecisión. Pide a todos que por el bien de la Universidad y por cada uno continúen con sus labores, Colegio pensó que es lo mejor para la Unidad, independientemente del resultado de la Junta Directiva, pide colaborar con el rector que llegue.

La Presidenta conmina al Consejo a centrarse en el punto que están discutiendo.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle dice que no pueden avalar un proceso ilegal e ilegítimo, se han violentado los derechos humanos de tres de sus compañeros profesores y es irresponsable por parte del Dr. Peñalosa y de la Junta Directiva que no se atrevan a contestarle a un órgano colegiado como el Consejo Académico, eso los conduce a la violencia y a la violación de los principios, hasta el momento no hay nada que diga que el Dr. Nicolás Domínguez Vergara, el Dr. Mario Guillermo González Rubí y el Dr. Aníbal Figueroa ya no son miembros de la terna.

El Mtro. Jesús Antonio Flores cree que merecen un respeto como órgano máximo de Azcapotzalco, si no reciben respuestas las tienen que pedir.

La Srita. Bianca Valentina Ramírez dice que le parece grave que acepten una imposición por parte de otro órgano y que teniendo una Legislación que define las competencias de cada uno de los órganos establecidos se violente.

La Dra. Marcela Suárez considera que es necesario hacer una reflexión profunda sobre lo grave que sería el aceptar en silencio estas violaciones a la Legislación; este espacio de ignorancia a este órgano tan importante como es el Consejo Académico de Azcapotzalco y esta serie de irregularidades que se han dado a la vista de todos y con pruebas fehacientes a la luz pública; sería muy grave quedarse callado y dejarlo pasar, van a seguir protestando, todavía hay mucho que decir, criticar y denunciar. Tienen que luchar por la legalidad porque este espacio universitario debe de ser un ejemplo de honradez, de honestidad, de legitimidad y de legalidad.

El Ing. Luis Cabrera pregunta a quién se le dirigirá el escrito.

El Sr. Mauricio Aguilar llama a la reflexión acerca de la posición que este Consejo Académico debe tomar, si no se posiciona de esta manera estarán dando un ejemplo de que de aquí en adelante cualquier alumno podrá violentar la Legislación

y no habrá consecuencias, están aceptando que cuando un grupo político no le conviene una terna la rechaza y estarán aceptando por primera vez que haya un rector de la Universidad Autónoma Metropolitana de la Unidad que no pasó por un Consejo Académico y que no tiene el aval del órgano.

Debe haber congruencia y respeto a la Legislación, pregunta cómo van a escoger de esa terna a un rector que llama a la violencia, un candidato que está cuestionado laboralmente o peor aún un candidato que renunció a ser Secretario de Unidad porque tenía problemas de salud.

El Consejo de Académico no está dispuesto a soportar este tipo de violaciones, un rector no puede esperar a ser aprobado por el Consejo Académico cuando no pasó por él.

La Ing. María Yazmín Pinacho comenta que el Consejo Académico nunca se negó a sacar la convocatoria, en ese momento se hizo una consulta masiva a la mayor parte de la comunidad universitaria en asambleas, dentro de éstas, como estudiantes de posgrado y de las diferentes licenciaturas, expresaron la preocupación ante el escenario de la ausencia de rector de unidad, de igual forma se manifestaban en el apoyo a la legítima defensa de la autonomía, rechazaban en ese momento el Dictamen del Colegio porque creían que se podían dirigir a los miembros de ese órgano y de la Junta Directiva para que propusieran en ese entonces acciones conducentes para encauzar el proceso de designación de rector, conforme al marco normativo aplicable.

Señala el carácter violatorio que se hace a la Legislación Universitaria por parte de los mismos órganos colegiados, la falta de democracia y transparencia en la designación de los órganos unipersonales de la Universidad, se denuncia la poca o nula capacidad ética de los miembros del Colegio Académico que avalaron esa nueva convocatoria, sabiendo que es ilegal e ilegítima, la criminalización hacia la protesta estudiantil por parte de profesores y trabajadores que avalan este nuevo proceso, de igual forma cuestiona la aceptación de una persona que ha sido acusada de plagio y que hoy forma parte de la terna, pregunta cuáles son los criterios de honorabilidad que busca el Rector y qué se debe tener para ser rector de unidad.

La Sra. Rocío Salmerón comenta con relación a la intervención de la Dra. González, coincide en dos aspectos, uno en que existen puntos de vista diferentes y evidentemente están en una Universidad que se supone y donde existe la pluralidad de ideas.

El otro, coincide en que continúen, pero en función de lo que marca la Legislación en su artículo 11, fracción II de la Ley Orgánica y que se nombre el rector de la terna que este Consejo Académico nombró.

No coincide que se diga que no aceptaron nombrar la quinteta puesto que ese proceso este Consejo lo llevó en tiempo y forma en su momento y es lo que han estado argumentando.

No está de acuerdo y no acepta que se diga que quienes argumentaron con relación a la defensa de la terna original que nombró el Rector General en función de la quinteta de este Consejo Académico, estén frustrados porque no llegó la quinteta, y no acepta esa situación y calificación que hace a quienes han hecho el argumento con relación a lo que marca la Legislación.

Con relación a los puntos de vista que hace la Dra. González es eso, son puntos de vista sin sustento, la diferencia que ellos han dado puntos de vista conforme a lo que marca la Legislación Orgánica, en ese sentido cree que sí deben tener claridad en cuanto a la preocupación que de alguna manera integrantes de este Consejo han manifestado, que si el Rector General que es el que debe de vigilar que se cumpla la ley y la Junta Directiva también debe de acatar lo que marca la ley y no les responden como Consejo, no se imagina cuando van a atender a cualquier miembro de la comunidad universitaria o le van a resolver una petición.

Cree que no están frustrados, por lo menos ella no está frustrada porque no llegó una quinteta, sino han argumentado en función de la Ley Orgánica artículo 11, fracción II que es la Junta Directiva que tiene que nombrar al Rector en función de la terna que el Rector General envió en su momento de la quinteta que este Consejo Académico nombró.

La Ing. María Yazmín Pinacho solicita el uso de la palabra para la Srita. Giovanna Rodríguez Flores.

El Dr. José Raúl Miranda pide respetuosamente centrarse en el documento, llama a la cordura. Sugiere que el documento vaya dirigido a la comunidad universitaria, al Rector General, al Colegio Académico, a la Junta Directiva y a la opinión pública.

El Ing. Luis Cabrera considera conveniente que el Consejo acuerde con detenimiento y precisión qué curso se le va a dar a este escrito, existen varias posibilidades, una de ellas es la publicación en un diario de circulación nacional, otra cosa es la reproducción dentro de la Unidad, otra cosa es enviársela a los órganos colegiados de toda la Universidad, hay diferentes medios por donde se puede hacer saber este escrito y es parte del Consejo que quede nítidamente expresado por él, cuál es este objetivo, propone al menos que se puede hacer llegar a todos los que acaba de mencionar, falta por definir quizá el periódico que eso se lo dejarían a la Secretaría de la Unidad.

A los órganos colegiados se les puede enviar por internet, solamente con un acuse de recibo pertinente.

La Presidenta dice que el pronunciamiento podría ser a través de la página electrónica de la Unidad en la parte correspondiente al Consejo Académico, hacerla llegar a los órganos colegiados que se definan, pero además habría una comisión de este órgano encargada de presentar ante la Junta este y otros acuerdos, según lo que se aprobó en el Orden del Día, punto 6.

Somete a consideración del pleno el uso de la palabra para la Srita. Giovanna Rodríguez Flores, lo cual es aprobado por unanimidad.

La Srita. Giovanna Rodríguez Flores dice que no es de sorprenderse el discurso político que tiene la Dra. González, tal pareciera que se espera un rector obediente, ella juega ese papel y lo ha hecho así durante la jefatura, no olvidará el caso de la Profa. Eneida Guzmán, no me sorprendería que fuera rectora, no por capacidades desafortunadamente...

La Presidenta hace una moción de orden para abocarse al punto sin hacer alusiones personales.

La Srita. Giovanna Rodríguez Flores continúa diciendo que sí se han tenido agresiones por parte de ella y así como estas cuestiones académicas que dentro de este papel de Jefa de Departamento no pudo solucionar, a excepción de lo que le pudiera mencionar su papá, cree que...

La Presidenta nuevamente hace una moción de orden para solicitar no hacer alusiones personales.

La Srita. Giovanna Rodríguez Flores finaliza diciendo que estarían esperando lo que determine la Junta Directiva y sus decisiones.

El Ing. Luis Cabrera está de acuerdo en la moción que está haciendo la Presidenta del Consejo, dice que tiene un gran aprecio por quien está haciendo el uso de la palabra, la conoce, solicita abordar este asunto en el último punto y estaría pidiendo el uso de la palabra para ella.

La Presidenta comenta que este pronunciamiento estaría dirigido a la comunidad, al Rector General, a la Junta Directiva y al Colegio Académico, se estaría enviando a los órganos colegiados y se haría la publicación del acuerdo en la página del Consejo Académico, entiende que no habría una modificación, exceptuando las que ya mencionó la Fis. Del Valle.

La D.C.G. Dulce María Castro menciona que ya se había referido la posibilidad de publicar el posicionamiento en algún diario, pregunta si es factible.

La Presidenta comenta que es un asunto que se debe acordar en esta sesión, no es una decisión de ella, específicamente por el costo de una inserción pagada.

La Sra. Rocío Salmerón dice que con respecto a la comunicación, si es posible que quedara hasta arriba, porque en la medida que se va agregando la información, va quedando abajo; en la parte de la página de Consejo Académico hay mucha información, en la medida de que se va agregando, se va bajando, que quede al inicio, o sea, la parte de arriba como punto número 1 este comunicado y así también ha habido ocasiones que al momento de ingresar a la página aparece un recuadro, no recuerda bien el nombre, pero que al momento de que se abra, salga desplegado el comunicado.

La Srita. Bianca Valentina Ramírez solicita que se haga su difusión en papel bond como se ha hecho la comunicación en otras ocasiones, que se pudieran hacer la impresión y pegar dentro de la Unidad unos cuantos, sabemos que la mayoría de los estudiantes ya no están, pero siguen asistiendo administrativos y académicos.

La Presidenta dice que evaluará esa posibilidad en relación con la política de uso de papel, estarían viendo qué cantidad sería la pertinente.

Seguidamente, somete a consideración del pleno el posicionamiento, el cual es aprobado con 15 votos a favor, 3 en contra y 3 abstenciones.

Acuerdo 437.4

Aprobación de un posicionamiento del Vigésimo Segundo Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco con respecto a la Convocatoria para nombrar a la Rectora o Rector de la Unidad Azcapotzalco periodo 2018-2022, así como a su instrumentación, en los siguientes términos:

“Ciudad de México, a 9 de abril de 2018

A la comunidad universitaria
Al Rector General
A la Junta Directiva
Al Colegio Académico
A la opinión pública

A propósito de la *Convocatoria para nombrar a la Rectora o Rector de la Unidad Azcapotzalco Periodo 2018-2022*, el Vigésimo Segundo Consejo Académico manifiesta las siguientes consideraciones:

- Dicho proceso resulta contrario a la Legislación Universitaria, instrumento normativo en donde el proceso para la designación de Rector de Unidad está claramente definido. La convocatoria va en contra de al menos tres artículos: el Art. 30 Fracción IV bis, Art. 41 Fracción XVIII y particularmente el Art. 41-1 del Reglamento Orgánico.
- Que no pocos miembros de la comunidad universitaria han manifestado su descontento con la forma en que dicho procedimiento ha sido llevado a cabo.
- Que este Órgano no ha recibido respuesta alguna con respecto a las peticiones formuladas en la Sesión 436 Urgente.
- Que la convocatoria no se ha instrumentado conforme fue aprobada, pues una de las sesiones estipuladas en dicho documento para efecto de las presentaciones de los programas de trabajo de los y las aspirantes que cumplieron los requisitos ante la comunidad universitaria no se llevó a cabo en la Unidad, tal y como se había aprobado, sino en otro recinto y con escasa participación de la comunidad.
- Que dicha convocatoria no observa el Régimen de desconcentración funcional y administrativa, pues las competencias del Consejo Académico han sido ignoradas, lo que deriva en la invasión de las atribuciones de este órgano colegiado. De acuerdo al Artículo 41-1 se debe enviar al Rector General una lista de al menos cinco aspirantes para formular una terna, lo cual ha sido suprimido.
- Que aun cuando el Colegio Académico exhorta a mantener una estricta observancia de la Legislación Universitaria, el acuerdo 436.6 vulnera una serie de artículos de la misma.

- Que vemos con preocupación el resultado de la convocatoria, pues contraviene la Legislación Universitaria, hecho que ha sido públicamente reconocido por uno de los integrantes de la Junta Directiva, y miembro de la Comunidad Universitaria de la Unidad Azcapotzalco.
- Lo anterior ha sido manifestado en múltiples ocasiones, sin que este órgano haya recibido respuesta alguna, por lo que estimamos incluso la pertinencia de hacer llegar en forma personal a la Junta Directiva, tanto este pronunciamiento como los emanados de los acuerdos 436.4 y 436.5.
- Que para recomponer el tejido social de esta comunidad y subsanar las diferencias y conflictos que las decisiones de los distintos órganos han agudizado, resulta necesario no sólo escuchar y atender las distintas posiciones con respecto a los hechos acontecidos con respecto al proceso de designación de Rector de Unidad, si no también asegurar el respeto irrestricto y en todo momento a nuestros marcos normativos vigentes, pues esto es fundamental para la legitimidad no sólo del procedimiento si no de la figura del Rector de Unidad, órgano que debe cumplir y hacer cumplir la Legislación en todo momento.

Atentamente

Vigésimo Segundo Consejo Académico”.

6. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE PRESENTAR LOS ACUERDOS 436.3, 436.5, Y LOS DERIVADOS DE LA PRESENTE SESIÓN A LA JUNTA DIRECTIVA.

El Mtro. Jesús Antonio Flores solicita que la Comisión esté formada por órganos personales, profesores y alumnos; menciona que los órganos personales de la

División de Ciencias Sociales no están presentes, con excepción de la Dra. Marcela Suárez.

La D.C.G. Dulce María Castro coincide con la propuesta del Mtro. Flores, pero falta sector de trabajadores, solicita que los cuatro sectores estén representados.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle menciona que son tres divisiones, propone que sean 3 órganos personales, 3 representantes de profesores, 3 alumnos y 1 personal administrativo. Asimismo, solicita un receso de 5 minutos para acordar.

La Presidenta somete a consideración del pleno un receso de 5 minutos, mismo que es aprobado por unanimidad.

La Presidenta solicita propuestas.

Se propone por parte de los órganos personales a la Fis. Luisa Gabriela del Valle (CBI), a la Dra. Marcela Suárez (CSH) y a la D.C.G. Dulce María Castro (CyAD).

Se propone por parte del personal académico al Ing. Luis Cabrera y al Mtro. Jesús Antonio Flores (ambos de CBI) y al Dr. Manuel Castillo (CSH).

Se propone por parte de los alumnos al Ing. Sr. Mauricio Aguilar (CBI), a la Srita. Bianca Valentina Ramírez y al Sr. Jonathan Amador Bermudez (ambos de CSH), y a la Ing. María Yazmín Pinacho (CyAD). Ésta última declina y cede su lugar al Sr. Bermudez.

Por parte del personal administrativo se propone a la Sra. Rocío Salmerón.

La D.C.G. Dulce María Castro pregunta si existe la posibilidad de que la Comisión pudiera asistir ese mismo día a entregar los acuerdos.

La Presidenta explica que una vez votada la composición de la Comisión, tendrían que votar el mandato y el plazo, si acuerdan que el plazo de la entrega de esa documentación sea ese mismo día, así se hará, no obstante, explica que sería conveniente considerar un día más de holgura para que se cumpla el plazo de la Comisión.

Por otra parte, informa la acotación a la que hace referencia la Abogada, la cual es que la Junta en ese momento está en auscultación y que en todo caso es facultad de ésta recibirlos, si es que no tienen alguna cita, pero que en ese sentido ellos estarían cumpliendo con la solicitud de los miembros del órgano que solicitaron esa sesión con ese punto, para finalizar, precisa que la posibilidad de que sean recibidos en la auscultación sin cita escapa a este Consejo.

El Ing. Luis Cabrera menciona que a partir de la explicación de las etapas que llevarán a cabo, considera que pueden acordar que la Comisión se reúna al término de esta sesión para ponerse de acuerdo en cómo van a solicitarle a la Junta

Directiva una cita para que atienda a la Comisión. Por lo que dependerá de la Junta Directiva cuándo la otorgue.

La Presidenta explica que la Comisión puede acordar sus mecanismos, que lo único que deben de prever es la aprobación del plazo de modo que haya cierta holgura para cumplir el mandato.

La Sra. Rocío Salmerón menciona tener una duda en términos del artículo 62 del RIOCA, el cual hace referencia a la instalación de las comisiones dentro de los 15 días, pregunta si estarían asumiendo que ese mismo día se haga la instalación al concluir esta sesión.

La Presidenta explica que si la composición de la Comisión se aprueba por el tema del plazo tendría que hacer la instalación al terminar la sesión para que la Comisión decida en qué momento va y bajo qué mecanismos.

El Mtro. Jesús Antonio Flores menciona tener incertidumbre si la Junta Directiva decide sesionar ese mismo día al término de la auscultación y nombrar rector; señala que en ese caso está por demás llevar un documento, por tanto, deben buscar que los reciba ese mismo día, quizás al último, pero que sea ese día para que tengan el documento.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle pide atentamente a la Dra. Rondero que la solicitud a la Junta Directiva que emana de este órgano se solicite a través de su oficina, para reunirse cuando la Junta quiera, pero que de preferencia sea este mismo día.

La Presidenta responde que ese tema lo tendrían que decidir en la instalación de la Comisión.

La Ing. María Yazmín Pinacho considera que es necesario que la Comisión vaya ese mismo día, que varios de ellos tenían cita ese día y que se podría aprovechar el espacio de las 4:00 de la tarde para que la Comisión vaya.

La Presidenta somete a consideración del pleno la conformación de la Comisión, la cual es aprobada con 18 votos a favor, 0 votos en contra y 3 abstenciones.

El Mtro. Jesús Antonio Flores solicita a la Rectora en funciones les proporcione un transporte para que los miembros de la Comisión vayan y regresen juntos.

La Presidenta responde que desconoce la disponibilidad de la Sección de transportes, pero que en ese momento se indagará.

Seguidamente, somete a consideración del pleno el mandato de la Comisión "Presentar los acuerdos 436.4, 436.5 y los derivados de la presente sesión a la Junta Directiva", el cual es aprobado con 15 votos a favor, 0 votos en contra y 6 abstenciones.

La Presidenta cree que en caso de que existiera alguna dificultad para que ese día se entregue la documentación, propone como plazo el 10 de abril de 2018.

El Mtro. Jesús Antonio Flores insiste en que sea ese día.

El Ing. Luis Cabrera explica que considerando la propuesta de que la entrega sea ese mismo día, no afecta que el vencimiento quede abierto, por tanto, no ve ninguna necesidad de acotar.

La Presidenta sostiene su propuesta de que el plazo para el cumplimiento del mandato de la Comisión sea el 10 de abril de 2018; asimismo, informa que necesitan tomar en consideración la aclaración que hizo la Abogada, la cual es que al final de ese plazo, la Comisión tendrá que presentar un Informe, una especie de dictamen de lo ocurrido, considerando en qué términos se planteó la redacción del pronunciamiento, en qué término se llevó a cabo el cumplimiento del mandato, para que quede registro, ya que conformaron una Comisión.

El Ing. Luis Cabrera propone que el plazo sea el 16 de abril; explica que en el supuesto de que la Junta Directiva acepte recibirlos con la cita concertada, quedaría finiquitado el cometido, pero de no ser así, tendrán que solicitar una cita.

La Presidenta dice que, considerando la propuesta del Ing. Cabrera, el plazo podría ser el 16 de abril.

Somete a consideración del pleno dicho plazo para cumplir el mandato de la Comisión, el cual es aprobado con 15 votos a favor, 0 votos en contra y 6 abstenciones.

La Srita. Berenice Mújica pregunta si es una cita para auscultación la que tenían porque no sabe si dará tiempo de exponer todo lo del documento o sólo van a dejarlo.

La Presidenta responde que ese tema lo verá la Comisión una vez que se instale; explica que, en términos reglamentarios de la metodología, es necesario instalar y llegar a acuerdos; menciona que indagará el planteamiento de usar una cita que ya se tiene, buscar una cita nueva o plantear incluso la respuesta a la agenda misma de la Junta.

El Mtro. Jesús Antonio Flores cree que las citas son de 15 minutos, ya sea personal o grupal, y que sí les dará tiempo de entregar y leer ese escrito, incluso de esperar la opinión de la Junta Directiva.

La Presidenta reitera que esos temas se verán una vez que la Comisión se instale.

Integración de la *Comisión encargada de* presentar los acuerdos 436.4, 436.5, y los derivados de la presente sesión a la Junta Directiva, con los siguientes miembros:

Órganos personales

Fis. Luisa Gabriela del Valle
Dra. Marcela Suárez Escobar
D.C.G. Dulce María Castro Val

Personal académico

Ing. Luis Cabrera Pérez
Mtro. Jesús Antonio Flores Bustamante
Dr. Manuel Castillo Soto

Alumnos

Sr. Mauricio Aguilar Martínez
Srita. Bianca Valentina Ramírez Sánchez
Sr. Jonathan Amador Bermudez Santiago

Personal administrativo

Sra. Rocío Salmerón Gutiérrez

El mandato que se le fijó a la Comisión fue en los siguientes términos:

Presentar los acuerdos 436.4, 436.5 y los derivados de la presente sesión a la Junta Directiva.

El plazo que se le fijó a la Comisión fue el 16 de abril de 2018.

7. ASUNTOS GENERALES.

El Mtro. Jesús Antonio Flores menciona que la mayoría de los órganos personales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, mediante una carta, se disculparon por no asistir a esta sesión, que no sabe en qué parte de la Legislación se puede hacer esto porque entonces el día que él no tenga ganas de discutir, de enterarse de la situación de la Institución, escribe una carta; precisa saber que los órganos personales pueden mandar un representante, pero en ese caso ni siquiera mandaron un representante, simple dijeron que no están de acuerdo con la posición o postura de la mayoría o la minoría de los consejeros; cree que si están ahí es porque tienen que dar cuentas, al menos los representantes de los profesores, pero los órganos personales tienen la obligación de asistir a los consejos, cuando por

algún motivo académico o personal no puedan hacerlo, tiene la oportunidad de mandar un oficio para nombrar a su representante, situación que los profesores no tienen; insiste que los órganos personales tienen la obligación de estar presentes en los consejos tanto divisionales como académicos, es una falta de respeto no asistir. Señala que en esa sesión no sólo iban a ver un punto, por el cual probablemente no asistieron, sino también iban a llevar a cabo la instalación de otros compañeros; considera que, si no estaban de acuerdo, no hubieran aprobado los puntos en los que no iban a tener ninguna injerencia y se hubieran retirado; afirma que de esa División sólo está la Dra. Suárez, por tal razón, piensa que deberían de hacer un llamado de atención, eso es una falta de respeto para los demás miembros de este Consejo.

La Srita. Brenda Daniela Barajas pide que las personas que soliciten ese tipo de sesiones asistan, varias personas que firmaron solicitando no asistieron, pide poner el nombre de quien pide la sesión porque en el oficio sólo hay algunas firmas.

La Ing. María Yazmín Pinacho menciona que en otras sesiones se ponen todos los documentos que acompañan a la sesión, pero que, en ésta, no pusieron las cartas de los profesores que externaron su descontento.

Por otra parte, considera como una falta grave que los jefes de departamento no hayan asistido, lo cual está legislado en el artículo 75, fracción II del Reglamento Orgánico; por tanto, cree que debería de haber un llamado de atención porque generalmente no han estado de acuerdo en algunos puntos en otras sesiones, pero lo han expresado, argumentando y esa es parte de su responsabilidad estar ahí y sobre todo como representantes de algún el sector. Para concluir solicita el uso de la palabra para Yordany Padilla.

La Presidenta informa que el 12 de febrero del presente año llegó a la Oficina Técnica del Consejo Académico un escrito del Dr. Antonio Salcedo Flores, dirigido al Consejo Académico y en su calidad de Rectora en funciones para pedir que se giraran instrucciones a la Oficina del Abogado General, a la Defensoría de los Derechos Universitarios y al Bufete Jurídico, para que en el ámbito de sus atribuciones, asesoren, defiendan y patrocinen a los deudos de Luis Daniel Torres Oyamel y Jorge Eduardo García Rito, a fin de que reclamen y reciban el pago por haber sido víctimas de violación de derechos humanos, así como las indemnizaciones que les corresponden por los daños materiales y morales que les causaron los Gobiernos Federal, del Estado de México y de la Ciudad de México al incumplir sus obligaciones constitucionales de brindar seguridad en los territorios que gobiernan. Documento que da lectura, el cual forma parte del expediente de esta Sesión.

Menciona que atendiendo a la solicitud del Dr. Salcedo, informa que, además de haber emitido los acuerdos de este Consejo y de haberlos publicado en el periódico

el día 13 de febrero, se recibió un comunicado de la Secretaría Técnica de la Oficina del Fiscal General de Justicia del Estado de México, invitando al Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro, en su carácter de Prosecretario de este Consejo, a acudir a la audiencia con el Lic. Juan Cruz Guardián, Fiscal Especializado de Homicidios del Valle de Toluca para el día viernes 16 de febrero del presente año, a las 11:00 horas, en las oficinas de dicha fiscalía; refiere que la Oficina del Abogado Delegado, a través del Mtro. Christian Iván Tapia Cabal, asistió a esa audiencia, hay reporte en el que se habla de que la carpeta de investigación fue iniciada en la Unidad Regional de Naucalpan, Estado de México, misma que por la relevancia del asunto se encuentra actualmente radicada en la Fiscalía Especializada de Homicidios en el Valle de Toluca; en el expediente obran retratos hablados de los presuntos responsables y se han realizado diligencias de entrevista a diversos testigos que presenciaron los hechos, se han realizado recorridos por el lugar de los hechos, así como indagatorias con personas aledañas al lugar; se está realizando trabajo en coordinación con la Unidad Regional de Naucalpan a efecto de dar celeridad a las investigaciones, también se encuentra pendiente de emitirse los dictámenes de balística realizados con otros hechos ilícitos en los que se encuentran involucrados posibles responsables del homicidio, a efecto de analizarlos con los realizados en el lugar de los hechos, se continúan las investigaciones del homicidio. Señala que además del comunicado del Dr. Salcedo han atendido la invitación de la Fiscalía, pero no han tenido respuesta del caso del trabajador Jorge Eduardo García Rito, al cual le están dando seguimiento y atendiendo los respectivos citatorios a través de la Oficina de los Abogados. Por otro lado, informa que miembros del bufete jurídico están brindando apoyo y asesoría a los familiares de esas dos personas que fueron muertas en circunstancias que ya se conocen, precisa que justamente se trata de dar seguimiento a esos hechos.

Menciona que otro asunto general de fecha 21 de febrero de 2018 es la información del Presidente de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería en donde se acuerda modificar la estructura de dicha Comisión, la cual queda de la siguiente manera:

Mtro. Jesús Antonio Flores Bustamante Presidente

Fis. Jesús Arturo Mota Ramírez Secretario

Mtra. Araceli Lara Valdivia

Mtro. Mario Ulises Larqué Saavedra

José Antonio Colin Luna

Dr. Victor Rogelio Barrales Guadarrama

Información a la cual da lectura y forma parte del expediente de la Sesión.

Señala que el tercer y cuarto asunto son los oficios recibidos de parte del Ing. Luis Cabrera, los cuales ya fueron repartidos a los miembros presentes del Consejo, que incluso el Ing. Cabrera dio lectura a los mismos, especialmente donde se hace la pregunta al Dr. Eduardo Abel Peñalosa, en relación con la quinteta. Documentos que forma parte del expediente de esta Sesión.

Otro asunto es el informe del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería referente a la declaración de los candidatos electos. Documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

Por otra parte, manifiesta que siempre y en todo momento cuentan con el apoyo de la Oficina Técnica del Consejo Académico, que ellos conocen el trabajo que realiza y el hecho de que siempre lo hace. Informa que ese día, en el transcurso de esa sesión una integrante de esa Oficina, la Srita. Lorena Cruz, salió abruptamente de la sesión porque se enteró que en ese momento falleció su señor padre, por ello pide a los presentes que dediquen un minuto de silencio en memoria del señor que acaba de morir, asimismo, informa que la Srita. Cruz ya fue apoyada para ser trasladada a su casa y que posteriormente viajará a la Ciudad de Oaxaca en donde se encontraba su señor padre. Acto seguido, se guarda un minuto de silencio.

La Dra. María de Lourdes Delgado informa que la nueva representación del Consejo Divisional fue instalada el pasado viernes.

La Presidenta somete a consideración del pleno trabajar tres horas, lo cual es aprobado por unanimidad.

Seguidamente, somete a consideración del pleno el uso de la palabra para el Sr. Yordany Padilla, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Sr. Yordany Padilla menciona que hay varias cosas que le gustaría externar, pero quiere precisar que le está preocupando la situación que enfrenta la Unidad Azcapotzalco y en general toda la Universidad al no contar con toda su institucionalidad, conforme lo marca la Legislación Universitaria; en ese sentido se dirige a la Secretaría de Unidad en su calidad de Secretaria de Unidad para hacerle dos preguntas, aclara que se dirige a ella como representante de la Institución y no a nivel personal; pregunta si cómo representante de la Institución tendrá problemas por estar ejerciendo sus derechos universitarios, si mandará a los jefes, en este caso a sus jefes de sección, que le inventen trabajo para que no esté presente en estas sesiones o en sesiones de Colegio Académico, si tendrá problemas por asistir a la auscultación de la Junta Directiva. Informa que la cita con la Junta para externar lo anterior la tiene a las 3:30, pero en su área administrativa ha tenido problemas referentes a lo que tiene que meter día económico, se le ingresa la falta o en su caso es el pago por tiempo; comenta que lo anterior lo externa ahí en virtud de que es de conocimiento público que él carece de representación; indica que ha acudido

a diferentes instancias, que le ha pedido una audiencia y no se le ha respondido, que le ha girado varios documentos en su calidad de Secretaria de la Unidad, lo cual lo ha hecho de forma escrita entregándolo a sus secretarías, pero en ese caso entiende que se le ha negado porque no le han dado respuesta a ningún documento que ha presentado; señala que lo anterior lo entiende como que puede ser violencia laboral, que de acuerdo a los mecanismos ya no es hostigamiento, el cual ya es parte de la violencia laboral y tiene situaciones adversas a eso.

Expresa que lo anterior lo quería mencionar a grandes rasgos y que espera respuesta a la pregunta de si no va a tener repercusiones por acudir o la respuesta que cómodamente hace la representación de la Universidad es que se tiene que conducir con sus jefes, respuesta que obviamente ya conoce; afirma que esa es la problemática laboral que asumen los trabajadores administrativos que no son cómodos para la administración.

Considera importante que en el próximo trimestre lectivo haya la sensibilidad por parte de ese cuerpo colegiado para abordar todos los temas de violencia porque no solamente es la violencia de género, la violencia contra los estudiantes, hay varios sectores organizados que por no estar de acuerdo con planteamientos de la autoridad o por denunciar lo que pasa en sus departamentos son perseguidos políticamente y sancionados, poniéndolos en cierta psicosis, para alejarlos, sin embargo, los que son cómodos para las autoridades mantienen sus privilegios; para finalizar, asegura que lo antes mencionado es tema de conocimiento público, que lo que han denunciado los estudiantes y ahora él se suma a las denuncias, que hay muchas cosas que denunciar y que se sumará a éstas.

La Srita. Bianca Valentina Ramírez informa los compañeros que cedieron su cita con la Junta Directiva ya se comunicaron para hacer el cambio, que la Oficina de la Junta manifestó que estarían recibéndolos para escuchar a la Comisión emanada de este Consejo a las 6:00 de la tarde, al término de las citas para cerrar con eso la auscultación, por tanto, la Comisión tendría que estar a las 6:00 de la tarde en la Casa del Tiempo.

El Sr. Jonathan Amador Bermudez solicita el uso de la palabra para el Sr. Alberto Rocha.

La Presidenta informa que están en espera de que un chofer regrese alrededor de las 4:00 de la tarde para ver la posibilidad de contar con el transporte.

El Ing. Luis Cabrera lamenta al igual que otros miembros presentes que la mayoría de los representantes o miembros de la División de Ciencias Sociales y Humanidades se hayan alejado de este Consejo Académico como un desconocimiento a él; menciona que lo mismo sucedió cuando los consejos divisionales de CBI y de CYAD emitieron acuerdos en cierta dirección y el Consejo

Divisional de Sociales brilló por su ausencia; comenta que hay muchas teorías que hablan de que el poder durante tanto tiempo se va corrompiendo, que la explicación que le da a la actitud de los miembros de Ciencias Sociales y Humanidades es que estaban perdiendo el poder que han tenido durante mucho tiempo, el cual les había resultado hasta ahora con apoyo evidentemente del Rector General.

Expresa que el Rector General no quiso responderle si había anulado el acuerdo del Rector Vega, cuando éste le refutó a la Junta Directiva la objeción que hizo, que inicia él de mutuo propio el conflicto en el Colegio, lo que fue soportado por los miembros del Consejo de la División de Ciencias Sociales y Humanidades; lamenta mucho que en esa División se esté dando una manifestación tan grave de su poder sostenido tantos años.

Con relación a las faltas, menciona que no contaba con esa manifestación por parte de los jefes del departamento, que la próxima sesión llevará una tesis del Abogado General que habla de que eso es una falta y posiblemente una falta grave de los órganos personas.

Dice que anteriormente tocaron un tema que no iba en ese momento, al cual él hizo alusión por la represión de la que se estaba hablando y que él sufre y ha sufrido en esta Universidad, la cual no sólo es de los últimos años, indica tener una carta de un jefe del departamento que, sin decir su nombre, como acostumbra, a quien él enfrentó porque no sostiene su palabra frente a él, fue a hacer mención suya en el Colegio Académico denostándolo y haciendo una lesión a sus acciones. Informa que con dicho profesor tuvo hace muchos años un problema de represión, que le quitó un grupo de 24 créditos y en la séptima o en la octava semana del trimestre se lo dio a dos profesores que nunca habían dado la materia; recalca que en la octava semana del trimestre de esa Institución abrió un grupo para una parte de los alumnos de ese grupo contra ley y contra reglamento, pero fehaciente; advierte cientos de casos que puede decir, que, aunque le aleguen lo contrario, seguirá sosteniendo que esas son faltas a la legalidad. De igual manera, informa que la Dra. Margarita Mercedes González Brambila, cuando él vuelve a tratar ese asunto de que no le dan clases, que es un hecho concreto que a él no le han dado un curso en 16 meses en el Departamento de Energía y alegan que los alumnos opinan mal de él, aun cuando tiene evaluaciones históricas de sus alumnos; menciona que por el momento tiene un grupo de Ciencias Básicas y pregunta si saben cuántos se dieron de baja, menciona que él registra desde hace años; acusa que ahí otra vez se da ese caso en el trimestre donde hubo 5 alumnos de 44 que no asistieron nunca al curso, que él pasa lista todos los días, que la clase era de 2:30 a 4:00 y que pasa lista a las 3:00 de la tarde y nunca asistieron, aclara que no se dieron de baja; expone que siempre ha sostenido una hipótesis, la cual es si no habrá corrupción en sistemas escolares de mantener un 10 por ciento aproximado de la matrícula de

manera falsa, porque eso es lo que corresponde a los datos que tiene registrados históricamente, mismos que ha dicho.

Señala que él lo ha puesto por escrito y que a él también le digan por escrito que ha faltado al Contrato Colectivo y a sus obligaciones como académico y con base en el RIPPPA; asimismo, menciona que es una acusación que Margarita Beltrán Villavicencio fue a su cubículo a entregarle dos escritos en los que ella protesta por lo que pasó con "Balance Materia" en ese trimestre, que ella le afirmó que de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería les habían ofrecido hasta \$2,400.00 a los alumnos para que no se dieran de alta en su grupo; explica que él tiene registrado que en la materia Balance de Energía decía cupo 30 alumnos y cuando iniciaron las inscripciones el cupo aparecía con 0, se lo explicó a la Directora de la División quien le respondió que se pone así porque se empiezan a inscribir y va aumentando el cupo, lo cual no es cierto porque fue a Sistemas Escolares a preguntar y le dijeron que cuando un grupo está publicado con cupo 0 es como si no existiera; afirma que eso es lo que le han hecho, que tiene por escrito, que han mandado, que el único que se comunica con Sistemas Escolares para que se publique en internet es la Secretaría Académica de la División, señala que eso no sólo está pasando ahora, que también pasó en la época de la Dra. Delgado cuando le quitaron 2 grupos arbitrariamente en la sexta semana, ella dio de baja ese grupo, cuando era de 52 alumnos, que eso lo tiene por escrito con respuesta de una petición del Rector General; acusa que legalmente se dieron de baja 11 alumnos, pregunta qué pasó con los otros 44 de su grupo, asegura que esa es una demostración fehaciente de hechos concretos.

Subraya que esa manipulación la ha vivido, que si eso no es represión es violencia, que es increíble que se evite que un profesor por criterios no académicos no tenga clases, desea saber qué pasa en esa Universidad, pregunta de qué sirven las comisiones dictaminadoras, de qué sirve esa parafernalia académica; informa que el escrito que le dio la Dra. González se lo comunico también por escrito al Secretario de Unidad en ese momento, el Mtro. Abelardo González.

Expresa que él sabe que ella lo odia, pregunta si saben que la Dra. Margarita González Brambila ingresó a esta Universidad de manera fraudulenta, lo afirma porque tiene copia de la Evaluación de la Comisión Dictaminadora de Ingeniería, en su momento le asignó 38,750 puntos para profesor asociado, por el TIPPA ese simple hecho hace que ese candidato sea desechado, pero qué hizo la Comisión Dictaminadora de Ciencias Básicas de ese año, le dio la plaza y le puso 24,000 puntos cerrados; pregunta a todos los profesores que tienen un dictamen de la Comisión Dictaminadora cuándo se da un número preciso en el número de puntos asignados como 24,000 cerrados, asimismo, señala que la primera promoción que hizo tres años después fue fraudulenta, lo cual lo ha divulgado; afirma que la

Comisión Dictaminadora de Ingeniería en ese momento presidida por el Prof. Hugón Juárez le asignó 5,500 puntos a un libro que la Comisión Dictaminadora pone en ese dictamen, número de páginas 0 (cero), número de edición 0 (cero) y abajo la nota de que ese libro fue vendido a una editorial y le dan el máximo puntaje, acto que él denunció, de igual forma que denunció al Rector General que el libro que había vendido, de acuerdo al artículo 86 de la Ley Federal de Derechos de Autor, dice que los productos de un empleado son propiedad del empleador, si se produce con el salario, esa producción es propiedad de la Universidad Autónoma Metropolitana, la autoría seguirá siendo de la persona, el Rector se rehusó a aceptar eso cuando ya lo había vendido, le mandaron copia del contrato de compraventa del libro.

No lo están afectando a él, a quien están defraudando se llama Universidad Autónoma Metropolitana, porque él cobra su salario completo con su antigüedad de casi 39 años, se ha visto obligado a solicitar el apoyo en otros departamentos que afortunadamente cuenta con ello.

La Dra. Marcela Suárez expresa un extrañamiento y una preocupación porque hace más de un mes escribió una carta con algunas preguntas a la Comisión Dictaminadora de Sociales con respecto a la realización de las entrevistas que están haciendo fuera de la norma; las entrevistas las continúen realizando, algo totalmente irregular, porque no se trata de exámenes de oposición, sino de exámenes de evaluación curricular y no le han contestado, esa no es una acción regular, lo manifiesta aquí públicamente.

Por otra parte, agradece públicamente al equipo de alumnos, voluntarios, que en este fin de semana y gracias también a la Dra. Rondero por la ayuda y por toda la cooperación, se dio para la esterilización de la fauna felina de la UAM Azcapotzalco, se lograron esterilizar a 33 gatos el fin de semana.

La Ing. María Yazmín Pinacho aclara que los que solicitaron la sesión urgente están presentes en la sesión, excepto la alumna Lucero porque está en globales, asimismo, refiere los nombres de quienes firmaron el documento.

Por otro lado, comenta que ya se había abordado en otras sesiones el tema de la seguridad y cree que los protocolos de seguridad para pedir la credencial todavía no los conocen, en su momento se les dijo que estaban en proceso de revisión, pregunta en qué va lo de los protocolos y dónde pueden encontrarlos.

Solicita el uso de la palabra para el Sr. David Castillo.

La Sra. Rocío Salmerón dice que lo mencionaba al inicio de la sesión la importancia de la defensa de los derechos universitarios y con la información que han escuchado en varias sesiones, le parece que sí es relevante, ya lo mencionaba la Dra. Rondero que no están facultados para ello, sin embargo, le parece que como comunidad

UAM sí es importante hacer el señalamiento que desde 2016 la Defensoría está vacante y es la que de alguna manera debe de promover la cultura de los derechos humanos, ya se mencionó con relación a la violencia que de alguna manera todos los sectores han visto, que no nada más es hacia un sector en particular, sino es hacia los tres sectores en los que hay discriminación, lo que es con relación a las ideologías políticas, a la violencia laboral y de género, existen muchos puntos que de alguna manera ya lo habían retomado en la Comisión de Presupuesto y que al parecer no han avanzado al respecto, reitera la importancia de que el Colegio Académico, en este caso, por conducto del Rector General, debe darle importancia para convocar e iniciar el procedimiento para nombrar al titular de la Defensoría.

Otro de los puntos que de alguna manera han estado tomando igual en asuntos generales es con relación a los protocolos de seguridad y de protección civil, dentro de una de las reuniones que se había mencionado es de que por qué no se ha solicitado de manera formal, cree que la manera formal es el Consejo Académico con relación a que se presenten los protocolos de seguridad y de protección civil, quién los integran, quiénes es el responsable y cuál es en este caso los protocolos a seguir.

Y uno de los puntos que ya no se ha mencionado es con relación al sismo que hubo y que estuvieron aquí presentes los consejeros, la situación que tuvieron de que ya no pudieron salir y que los limitan a los puntos que son las columnas, pero por ejemplo, en una de las columnas está un extinguidor, no se puede hacer uso de ésta, en dos está el bote de basura, entonces cree que sí hay cuestiones que de alguna manera se tendrían que estar revisando, sobre todo por la cantidad de consejeros que son y por los asistentes, hay varios aspectos que se tienen que revisar; en el momento en el que ya pudieron salir iban los que estaban en otra columna y se encontraban en el camino, considera que sí hay aspectos que se tendría que estar retomando, actuar al menos en lo que es el tercer piso para de alguna manera estar prevenidos.

El Mtro. Jesús Antonio Flores dice que no quiere que parezca esto una disculpa para los compañeros que firmaron la sesión, pero cabe recordar que se hace la solicitud y la fecha no la ponen los que solicitan la sesión.

La Srita. Bianca Valentina Ramírez comenta que desde el día 29 de enero de 2018 solicitó los protocolos de actuación del grupo de vigilancia denominado "Orcas" y a la fecha no se le devuelve ninguna comunicación por escrito; en otra sesión de Consejo también había tocado el tema y se le había dicho que ya estaban en proceso de reunirse, sigue en espera de esta información, agradece si le pudiera contestar la Secretaria de Unidad.

El Ing. Luis Cabrera solicita que su intervención sea circunstanciada:

Se ha acostumbrado que la asistencia al órgano colegiado, eh, se puede contabilizar desde el inicio que, que se pasa lista o si en cualquier momento por cualquier tiempo está presente el consejero o el miembro del Consejo, eh, yo vi hace un momento a la representante de los alumnos de creo que de Ingeniería Química y otras, otras licenciaturas de nombre Lucero, no recuerdo su nombre, eh, y quisiera dejar, por eso pido circunstanciado, quiero dejar constancia de que estuvo presente, eh, no sé si salió un momento o no, pero yo la vi aquí a menos de que me refuten que mi vista no es adecuada, muchas gracias”.

El Prosecretario dice que hay varios protocolos que se han mencionado para actuar con respecto a cuestiones de protección civil, en caso de sismo, de incendio y están disponibles en la página, han tenido la oportunidad en CYAD de organizar pláticas con la gente de Protección Civil, con el Director de Protección Civil de la Unidad y tuvo a bien hacer dos sesiones con ellos en donde invitaron al personal técnico, al personal académico de toda la División, no hubo la participación que esperaban desafortunadamente, pero están ahí los protocolos, están publicados en la página, sugiere solicitarle directamente a ellos, a través de las secretarías académicas, jefaturas de departamento, una asesoría y explicar cuáles son los protocolos.

Normalmente su experiencia es que los protocolos no responden a la urgencia específica o al pánico, son protocolos de actuar, en qué momento actual y qué es lo que pueden hacer en cada situación.

La Presidenta dice que en relación con la insistencia que ha habido en varias sesiones de parte de la Srita. Ramírez y de otros miembros de este Consejo al respecto de los protocolos de seguridad, no sólo de protección civil, sino de la Sección de Vigilancia, siguen en la revisión de éstos y en la lógica de ver que la actuación de los miembros de la Sección de Vigilancia se apegue a toda norma institucional, aclara que es consciente de que ya pasaron varios meses de la solicitud inicial, sin embargo, no quiere llegar con alguna cosa inacabada o con alguna cosa que tuviera huecos en la lógica de lo que debe ser la actuación de seguridad en relación con todos estos factores, incluso que pudieran revisar con los abogados, procurará hacerlo lo antes posible, no han tenido la oportunidad de terminar con esta revisión que pretende sea muy exhaustiva precisamente para evitar problemas en lo futuro.

La Srita. Berenice Mújica solicita a los miembros del Consejo ser congruentes, porque de repente están quejándose o satanizando a los que no pudieron asistir hoy y pidiendo que se tenga comprensión para otros porque están en globales, no pueden tener dos discursos, uno que juzgue y otro que disculpe.

La Sra. Rocío Salmerón dice con relación a lo que tiene que ver con protección civil que entró a la página, pero es en cuanto a actuar, ella hacía referencia en los hechos

a lo que sucedió que se pueda revisar los espacios donde se tienen que resguardar y que están descubiertos, esa es una; con relación a los protocolos de seguridad es a lo que ya se ha mencionado y que se ha estado solicitando la forma en la que se actúa en la Unidad, ella argumentaría con relación a las políticas operativas en materia de seguridad que fueron aprobadas en la Sesión 416 del 30 de enero de 2017, esto es reciente, sin embargo, por lo que se ha comentado, al parecer no se están llevando a cabo, por eso tienen duda de cuáles son los protocolos que se llevan a cabo; por otro lado, con relación a lo que tiene que ver con protección civil y con la Ley Federal de Protección Civil, dice que hay aspectos que de alguna manera se implementan en la Unidad, no está hablando en cuanto a los siniestros que se llevan a cabo, sino en cuanto a otras cuestiones, por ejemplo, en el caso de actividades que llevan a cabo los alumnos, es la inquietud, cómo actúa protección civil al respecto, cuáles son los protocolos de seguridad en general de la Unidad, si van juntas, esa es la duda que tienen, hacer alusión que en el Consejo Académico hay políticas operativas, hay instructivos, de actividades de comercio en las instalaciones, de estacionamiento, entre otros, pero en función de ello qué políticas de seguridad se están implementando por la instancia correspondiente que lleva a cabo la seguridad de la comunidad universitaria.

La Srita Bianca Valentina Ramírez menciona que es bueno que se estén revisando los protocolos y que se quiera tener lo más completo posible, pero entiende que ahorita vigilancia tendría que actuar de acuerdo al Manual de Puestos, que es lo que es público y aquí se solicitó precisamente los protocolos porque la Sección de Vigilancia no se apega a ese Manual de Puestos, sino al parecer tiene otras actividades que no están ahí determinadas, se han dado agresiones por parte de algunos vigilantes, no de todos, son algunos los que de pronto agreden a la comunidad y en ese sentido se piden esos protocolos.

El Mtro. Jesús Antonio Flores aclara que no sataniza a nadie, solamente expresó la verdad de que los órganos personales de Sociales no se presentaron, lo cual le parece una falta de respeto, si los otros miembros no asistieron, se desconocen las razones.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle invita de manera respetuosa a este órgano a que ya se nombre a la Comisión porque la reunión con la Junta es a las 6:00 pm.

La Presidenta somete a consideración del pleno el uso de la palabra para el Sr. Luis Alberto Rocha, lo cual se aprueba por unanimidad. Asimismo, informa que los acuerdos de la Sesión se proyectan en pantalla.

El Sr. Luis Alberto Rocha dice que su intervención es con objeto de formularle un par de preguntas a dos personas que son miembros de este órgano colegiado: a la Srita. Bianca Valentina Ramírez y al Sr. Mauricio Morales Morales en relación a

discusiones que han tenido en algunos espacios o manifestaciones que han hecho sobre su situación jurídica.

La Srita. Ramírez en la sesión 436 hizo una aseveración sobre su persona diciendo que ella conoce de una orden de restricción que está emitida en su contra, cosa que también ha retomado el Sr. Mauricio Morales Morales en algunos espacios. Dice que no tiene conocimiento de alguna medida precautoria o de alguna orden de restricción como la que han manifestado expresamente la Srita. Ramírez y el Sr. Morales, pregunta qué es lo que saben sobre esta situación y si esto les consta. Le parece muy delicado el tema que están poniendo sobre la mesa, existe un procedimiento por el cual le dan parte a la persona para emitir estas medidas, lo dice bajo protesta de decir verdad, no tiene conocimiento de un documento de esta naturaleza. Comenta que esta transmisión de la Sesión la está respaldando su abogado para los efectos legales a los que pudiera tener lugar.

El Ing. Mauricio Aguilar solicita el uso de la palabra para el Sr. Miguel Silva.

La Srita. Bianca Valentina Ramírez comenta que ella hizo un pronunciamiento en la sesión 436 del Colegio Académico, a petición de una de las partes afectadas, quien pidió hacer mención de esta situación porque se estaba acusando y faltando a la verdad e incluso en ese momento se tuvo que pedir a la Oficina del Abogado General que interviniera para esta orden de restricción, ahora se sabe que ya tienen un seguimiento que se ha puesto esta denuncia en la Comisión de faltas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, no me corresponde a ella hablar del caso, en ese momento se solicitó la palabra para su compañera y en realidad se dio hasta el final de la sesión y se tocó el caso en Colegio Académico, eso se está discutiendo en la División y le pidieron hacer mención porque la compañera afectada se dio cuenta de la intervención en Colegio Académico, cree que no es el órgano que corresponde, pero se está llevando un seguimiento y de hecho se pidió la intervención del Colegio, ahorita se está encargando la División de Ciencias Sociales y Humanidades, en ese sentido fue la intervención y ahí mismo se pidió la intervención del Abogado General.

El Sr. Mauricio Morales menciona que escribió en Facebook un comentario, no se acuerda cuál era el contexto de la discusión, hay compañeras que han estado dando seguimiento a la persona quien levantó la denuncia en un principio, otros indirectamente como él, desde hace mucho tiempo han insistido en que es necesario que se gestione un protocolo de atención a víctimas de violencia de género, si no es una orden de restricción en términos formales, sí se procedió legalmente, hay proceso legal detrás, él no duda de ninguna forma de la palabra de esa persona, que también conoce y a quien ha dado seguimiento; hubiera sido oportuno que el Sr. Rocha les hubiera comunicado antes que iba a tocar el tema para traer los documentos, sí tiene conocimiento que hay documentos y que hay un

papeleo que está siguiendo el caso y la denuncia, le consta, le consta que se ha procedido legalmente, no duda de la palabra de las que denuncian.

La Presidenta somete a consideración del pleno el uso de la palabra para el Sr. David Castillo, lo cual es aprobado por mayoría.

El Sr. David Castillo pregunta cuál es la situación sobre las acusaciones que presenté en contra del Secretario, Ex-Secretario de CyAD, Héctor Valerdi, del Coordinador de Almacén y del Presidente en ese momento de la Comisión Dictaminadora, el Mtro. Barnard, hizo algunas acusaciones hacia ellos y presentó pruebas, se las dejé a las secretarías y ha pasado bastante tiempo, entiende que han atravesado un proceso con lo del Rector bastante difícil, pero no se le ha entregado ninguna información de qué es lo que se está haciendo, si se van a hacer algo o qué va a pasar.

El día del Auditorio fue amenazado dos veces por personal de Vigilancia y otras muchas acusaciones se han hecho también en contra de los estudiantes, desde que entró en la Universidad he participado con varios colectivos, ha participado defendiendo a la universidad pública.

Le parece que todo lo que ha pasado en una universidad pública no debe pasar ni puede volver a suceder, cree que deberían estar trabajando para cambiar eso, hay una cuestión que es muy importante, cuando hablan de la autonomía universitaria que en un momento el Congreso de la Unión le dio a la Universidad una ley, una ley que no se ha respetado y que puede cambiar la comunidad, hay autoridades que no han respetado la Legislación, una de ellas el Rector General y otra la Junta Directiva, esta última no debería de estar de existir, plantea en este Consejo iniciar un congreso universitario para poder modificar la ley universitaria para elegir a las autoridades democráticamente, por medio de un voto secreto y libre, deben de empezar a trabajarlo desde abajo con los estudiantes, con los trabajadores y con los académicos.

Ha tomado la decisión de que, si la Junta de Gobierno nombra en estos días un Rector General de un proceso ilegítimo, iniciará una huelga de hambre a partir de ese día y hasta que el juez de su veredicto en el juicio de amparo que ya se aceptó.

El Prosecretario comenta que hay una serie de situaciones que el Sr. Castillo les ha hecho saber y que están en curso todavía, en el caso de que hubiera alguna condición laboral específica, no están desechadas de ninguna manera, se encuentra en proceso.

La Presidenta somete a consideración del pleno el uso de la palabra para el Sr. Miguel Silva, lo cual es aprobado por mayoría.

El Sr. Miguel Silva menciona que se encontraba en el cubículo cuando se enteró que fue solicitado el uso de la palabra para el Sr. Luis Alberto Rocha Martínez, este

caso se dio a conocer en Colegio Académico, la compañera en cuestión es su pareja. Ha estado pendiente de todo lo que ha surgido de esta situación, aclara que sí existe una medida precautoria, pero no con efectos legales, sino al interior de la Universidad.

El día 6 de marzo es presentada una denuncia penal en el MP-04 en contra de Luis Alberto Rocha Martínez, no solamente quedó en una denuncia pública, también quedó en una denuncia, las autoridades obviamente dijeron que había pasado tiempo del hecho, fue en 2015 y fue cuando la compañera empezaba su gestión como consejera académica, era una compañera que apenas tenía un año en esta Universidad, foránea que no tiene aquí a su familia, esa fue la situación que el compañero fue siguiendo poco a poco, él sacó el tema en Colegio Académico, dijo que la persona que sostenía esa acusación padecía de sus facultades mentales, hay un daño psicológico a partir del hecho, después de la denuncia pública empezó un hostigamiento por parte del Sr. Rocha. Reitera que existe esta medida precautoria al interior de la Universidad, fue asignada por el anterior Rector Romualdo López a solicitud expresa de la compañera afectada. Da lectura a un documento que relata lo que pasó el día que finalizaba su gestión.

Desde ese entonces la compañera no viene a la UAM Azcapotzalco, precisamente por esta situación de hostigamiento que había sufrido. Ella se acercó a una organización de derechos humanos que tratan temas de vulnerabilidad para las juventudes, ellas aceptaron llevar el caso y dirigieron diversos documentos tanto a la Rectoría de Unidad como a la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Nuevamente da lectura a un documento que envía el Centro de Derecho Humanos Fray Francisco de Victoria a la Rectoría de la Unidad, así como un relato de hechos sobre las comunicaciones entre la División de Ciencias Sociales y la compañera.

Menciona que a la fecha saben cómo opera la División en el sector estudiantil; Luis Alberto Rocha Martínez y sus compañeros han estado acercándose a otros estudiantes de trimestres recientes que van ingresando para que participen en el Consejo Divisional, de tal forma que la Comisión de faltas no pueda operar; por eso aquí señala públicamente y a solicitud expresa de la compañera afectada que no confían en la División de Ciencias Sociales y Humanidades, en su Comisión de faltas, precisamente por esa situación.

Agradece a todas las personas solidarias, estudiantes compañeras que los han apoyado en los momentos más complicados.

Quiere dejar constancia de esto, cree que se requiere más reflexión, más análisis y esto debe de sentar un precedente. Van a seguir exigiendo justicia y a pesar de que las autoridades del MP diga que pasó mucho tiempo y que no se puede comprobar científicamente el acto; van a seguir exigiendo peritajes psicológicos, un peritaje

psicosocial, la compañera sostiene su palabra y la sostiene por escrito y esa es la forma en que se debe operar una denuncia por cuestiones de género.

La Dra. Marcela Suárez dice que le parece muy grave que existan situaciones como esta y tiene fe en que se haga justicia, al discurso del Sr. Rocha encontró algo también preocupante, eso de que las consecuencias psicológicas que se hayan generado para la afectada se estén usando en su contra como discurso sobre la alteración de sus facultades mentales es muy grave y muy incorrecto, son consecuencias del daño, no son alteraciones en sus facultades mentales, se debe reflexionar ante esto.

El Sr. Jonathan Amador Bermudez solicita el uso de la palabra para el Sr. Luis Alberto Rocha.

La Presidenta menciona que, sin restar importancia al tema, solicita sea breve la intervención en virtud de que ya fue otorgada anteriormente.

El Sr. Luis Alberto Rocha precisa su abogado está haciendo un respaldo de las intervenciones que se han hecho en esta sesión para los efectos que tuviera lugar, toda vez que existe una carpeta de investigación que él ha iniciado en contra de algunas personas, él ha sido la primer persona dispuesta en tocar este tema, platicó con el entonces Rector de la Unidad sobre esta medida precautoria y él le dijo de viva voz que no existía, sostiene que no existe tal cosa que afirman; manifiesta que las intervenciones que se han hecho servirán como medios de prueba.

La Presidenta comenta que está enviando toda la documentación sobre este caso, es un tema que tiene mucho tiempo y no se ha logrado responder, está solicitando la asesoría de la Oficina del Abogado en relación con todos estos hechos.

Se da por concluida la Sesión 437 urgente, siendo las 16:17 horas.

Dra. Norma Rondero López
Presidenta

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas
Prosecretario